

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en el escrito – MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SERVICIOS DE RP + DF PARA FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN, expediente CONTR-2025-679874 (00557/ISE/2025/SE) -, y con objeto de adecuar el mismo al informe de la Asesoría Jurídica de esta Agencia, de fecha 27/11/2025 (n.º de informe: PL-462/25), se procede a la subsanación del mismo en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice

Anexo I. Apartado 1. OBJETO DEL CONTRATO

Contrato reservado DA 48ª LCSP (contratos de servicios de carácter social, cultural o de salud a organizaciones referidas en dicha disposición): Sí/No

Debe decir

Anexo I. Apartado 1. OBJETO DEL CONTRATO

Contrato reservado DA 48ª LCSP (contratos de servicios de carácter social, cultural o de salud a organizaciones referidas en dicha disposición): **NO**

Donde dice

Anexo I. Apartado 4. CAPACIDAD Y SOLVENCIA

4.B SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

- En el caso de sociedades profesionales o de profesionales, que no tengan la condición de empresarios, acreditarán la solvencia económica y financiera conforme al medio y criterio indicado solo en el número 2.
- En el caso de personas jurídicas, distintas a las sociedades profesionales, acreditarán la solvencia económica y financiera conforme al medio y criterio indicado sólo con el número 1.

✓ 1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo equivalente al 25% de los lotes a los que concurra.

FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO		01/12/2025 13:15:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwutjCZB0jKbOVml8Gz08L2xfsY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Debe decir

4.B SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

- En el caso de sociedades profesionales o de profesionales, que no tengan la condición de empresarios, acreditarán la solvencia económica y financiera conforme al medio y criterio indicado solo en el número 2.

- En el caso de personas jurídicas, distintas a las sociedades profesionales, acreditarán la solvencia económica y financiera conforme al medio y criterio indicado sólo con el número 1.

✓ 1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo equivalente al **25 % del presupuesto base de licitación (IVA excluido)** de los lotes a los que concurra.

Donde dice

Anexo I. Apartado 12. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO

Pago Único /Pagos parciales: Pagos Parciales
En caso de pagos parciales, periodicidad: Mensual

Debe decir

Anexo I. Apartado 12. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO.

Pago Único /Pagos parciales: Pagos Parciales
En caso de pagos parciales, periodicidad:

- **En fase de proyecto, Tras la recepción de conformidad o supervisión del proyecto.**
- **En fase de direcciones, El pago se realizará previa presentación de las correspondientes facturas proporcionales al volumen de obra ejecutada, la cual se efectuará con la misma periodicidad de las certificaciones de la obra y simultáneamente a las mismas.**

Y para que conste, a los debidos efectos, se emite la presente diligencia

EL ADMINISTRADOR TÉCNICO

FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO		01/12/2025 13:15:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwutjCZB0jKbOVml8Gz08L2xfsY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	